	ACTA DE LIQUIDACION	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

	ACTA DE LIQUIDACION	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	MC-220-2025
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	1 de octubre de 2025
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUF	2025000705 DEL 06/10/2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	8/10/2025
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO E	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	8.638.267.00
ADICION No. 01	NA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUF	N.A.
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EI	N.A.
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADI	N.A.
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICA	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	8.638.267.00
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato celebrado mediante un solo pago final de acuerdo a la entrega de los insumos y demás elementos, para lo cual será necesario contar con el visto bueno del interventor y/o Supervisor, además deberá acreditar la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar
PLAZO DE EJECUCION	El contratista debe ejecutar el contrato en un término de UN (01) MES, contado desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA INICIO:	8 de octubre de 2025
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INIC	8 de octubre de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	7 de noviembre de 2025
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA E	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PR	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICA	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUS	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICI	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SU	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICA	N.A.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS
NIT.	901235.275-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ
C.C.	80.547.441 de Zipaquirá.

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos, DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN, mayor de edad, domiciliado en este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.377.945 expedida en Gachetá Cundinamarca, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Gachetá Cundinamarca y, como tal, representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 Numeral 3º de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11 Numeral 3 Literal b), Que para la celebración de contratos y/o convenios no se cuenta con Acuerdo Municipal atendiendo lo previsto en el numeral 5) del literal d) del articulo 91 de la Ley 136 de 1.994, entre otras son funciones del alcalde, "ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables!, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, y MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ identificado con C.C. No.80.547.441 de Zipaquirá,obrando en calidad de representante legal de PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el funcionario arriba indicado el Dr. CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN quien desempeña el cargo de Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional y quien actúa como supervisor del contrato hemos convenido liquidar el CONTRATO cuyas especificaciones se detallan arriba teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que se verificó con el acta de ingreso al almacen, que evidencia el cumplimiento por parte del contratista y el visto bueno del supervisor.

SEGUNDA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Gachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

TERCERA: Que se suscribe la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación

I. GARANTIAS

SE PACTARON:

SI	NO
X	

INFORMACION FINAL DE LA GARANTIA UNICA, INCLUYENDO TODOS LOS ANEXOS APROBADOS

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CALIDAD DE SERVICIO	30/09/2025 30/04/2026	2,591,480.10
CUMPLIMIENTO	30/09/2025 30/04/2026	2,591,480.10

II. ACTAS ADICIONALES SUSCRITAS

CLASE DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N.A
INFORMES DE INTERVENTORIA (CUANDO EXISTA)	N.A
INFORMES DE SUPERVISIÓN	Informe de supervisión No. 1
ACTA DE INGRESO ALMACEN (SOLO COMPRAVENTA Y SUMINISTRO)	202500071 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	N.A

III. ESTADO JURIDICO

ACTO EXPEDIDO O SUSCRITO	SI / FECHAS	NO	OBSERVACIONES
MULTAS		X	
DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
CESIÓN		X	
TERMINACION ANTICIPADA		X	

IV. ESTADO FINANCIERO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.638.267.00

1.2	PAGOS REALIZADOS		$ 8.638.267,00
1.3	VALOR PAGO CONTRA PRESENTE ACTA		$0,00
1,4	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0,00
	SUMAS IGUALES	$8.638.267.00	$8.638.267.00

RELACION DE PAGOS REALIZADOS

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
1	EGR 2025001390-26/12/2025	$ 8.638.267,00
TOTAL		$ 8.638.267,00

El supervisor del contrato, certifico que ha verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

ACUERDAN

Liquidar el contrato arriba indicado No.	MC-220-2025	celebrado entre las partes cuyo objeto fue

ADQUISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA.

Se deja constancia que, una vez verificado el estado financiero del contrato, no se evidencian pagos pendientes por realizar a favor del contratista eeste se declara a paz y salvo, libre de todo apremio y manifiesta que al impartir la aprobacion con su firma, a la presente liquidacion, conjuntamente con el municipio declaran liquidado el contrato referido.
Para constancia de lo anterior se termina y firma la presente acta por quienes intervinieron

OBSERVACIONES:

DIA	MES	AÑO
20	MAR	2026

DANIEL ORLANDO BELTRAN BELTRÁN
ALCALDE MUNICIPAL DE GACHETA CUNDINAMARCA

FIRMA DEL SUPERVISOR
CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA
PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS
901235.275-6

Elabroro: Clara Ines Medina Vezga PSP-003-2026